



282/74

Expte. n° 6.031/74

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas, como asimismo el informe obrante a fs. 2 Vta. del expediente n° 5.070/74 de Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Angel Daniel GARCIA, Lib. Enr. n° 4.259.466, como Profesor Asociado con semidedicación para el dictado de la cátedra "Mecánica de Suelo y Fundaciones" de la carrera de Ingeniería en Construcciones del Departamento de Ciencias Tecnológicas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Conceder al Ing. Angel Daniel GARCIA, licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de la disciplina "Física I" del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de abril de 1974 y mientras duren sus funciones docentes según lo estipulado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en los artículos anteriores se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones y/o licencia, según corresponda.

ARTICULO 4°.- Imputar la designación del artículo 1° en la respectiva partida / presupuestaria del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR